



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES
VASQUEZ RAMIREZ,
ADMINISTRAIVO DEL CESFAM
DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 2706.-

CHILLAN VIEJO, 15 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La sc!icitud presentada por la Sra. MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ, Administrativo con fecha 14 de Diciembre del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 20 de diciembre del 201, de jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud Municipal.